



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Viernes, 16 de Febrero de 2.001

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Jesús Pascual Subiza
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Jose María Irisarri Iriberry
- Miguel Angel Morras San Martín
- Dolores García de Albizu García de Eulate

INCIDENCIAS: el Concejel D. Jesus Pascual Subiza abandona la sesión a las 23,00 horas, cuando se está tratando el tercer punto de la sesión.

En Abárzuza, siendo las 22,00 horas del Viernes, 16 de Febrero de 2.001, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 26 de diciembre de 2.000 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- SOLICITUD DE D. MANUEL LARUMBE.-

Se trata de escrito presentado por D. Manuel Larumbe con fecha 9 de Junio de 2.000 en el que solicita la ejecución de diversas obras con el fin de mejorar la entrada a su parcela y también a las fincas; las obras consistirían en la excavación del morrón de piedra y el cementado del acceso, siendo dicha obra costeada en su totalidad por el solicitante. Tratándose de una obra a efectuar en la zona de servidumbre de la carretera se ha solicitado informe al dpto. de obras públicas del Gobierno de Navarra, que ha informado favorablemente, con diversas consideraciones y condiciones.

El Pleno pasa a deliberar detenidamente el asunto acordando por unanimidad:

- **Conceder a D. Manuel Larumbe autorización para las obras solicitadas; no obstante, deberá de seguir las directrices marcadas por el Gobierno de Navarra en su autorización.**
- Tratándose de una obra a ejecutar en terreno público y para un beneficio general, no deberá de pagar ICIO, ni tasa de escombros
- Con independencia de esta autorización el interesado deberá de pedir licencia de obras, acompañada del correspondiente presupuesto para las que vaya a ejecutar en su parcela (instalación de puerta, etc)
- Con respecto al compromiso solicitado al Ayuntamiento de que no se aparque delante de la puerta que coloque de acceso, hacerle saber que este Ayuntamiento no dispone de ordenanza de vados, ni tiene medios para su aprobación (policía municipal, grúa...), por lo tanto no puede adquirir dicho compromiso.

3.- ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO.-

Vistos los presupuestos presentados por las empresas Mobiser, sumalin y mader play, para la adquisición de juegos infantiles para el petril del municipio, tras una amplia deliberación sobre el asunto y por unanimidad se acuerda:

- Adjudicar a la empresa MADER PLAY, con domicilio en el polígono industrial de Berrioplano, la

...../.....

...../.....

adquisición de mobiliario urbano para el petril, por un importe, I.V.A. incluido de 998.144 ptas.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR JESUS IRURRE.-

Aprobado inicialmente con fecha 26 de Diciembre, expuesto al público mediante anuncio en el B.O.N. de fecha 31 de Enero de 2.001, y no habiéndose presentado alegación alguna al mismo se acuerda:

- Aprobarlo definitivamente
- Publicar el presente acuerdo en el B.O.N., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.4 de la Ley Foral 10/94, de 27 de Junio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

5.- APROVECHAMIENTOS COMUNALES: CHOZAS Y HIERBAS.-

A) CHOZAS: Finalizando este año la adjudicación de la chozas, se acuerda sacar nuevamente a subasta pública las mismas en las siguientes condiciones:

- Tipo de licitación: 7.000 ptas. anuales
- Tantos de mejora: 500 ptas.
- Periodo de adjudicación: cinco años.
- El importe de la adjudicación se incrementará anualmente con el I.P.C.

El resto de las condiciones serán las mismas que han venido rigiendo hasta ahora.

B) APROVECHAMIENTO DE HIERBAS: Finalizando en el mes de Abril el aprovechamiento de las mismas, se pasa a deliberar sobre la forma y condiciones de adjudicación; tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda estudiar el tema mas detenidamente antes de tomar decisión al respecto.

6.- CONCESIÓN, EN SU CASO DE LICENCIAS DE OBRAS

A) Jesus Irurre Izcue: Solicita licencia de obra para "proyecto de vivienda unifamiliar". Vistos los informes favorables del Dpto. de Vivienda y del Asesor Urbanista de este Ayuntamiento, así como la aprobación definitiva del estudio de detalle requerido, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada .

B) Angel Susperregui, Concepción Iriarte: Solicitan licencia de obras para proyecto de rehabilitación de vivienda. Da cuenta la Secretaria de los informes favorables del Dpto. de Vivienda y de la Asesoría Urbanística de este Ayuntamiento, a la vista de los cuales, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada. .

C) Gorka Sainz Aldaba: Solicita licencia de obras para "proyecto de vivienda unifamiliar". Da cuenta la Secretaria de los informes favorables del Dpto. de Vivienda y de la Asesoría Urbanística de este Ayuntamiento, a la vista de los cuales, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

D) Miguel Angel Ros Ros, Jose Antonio Orbaiceta y Paula Izcue Isturiz, Solicitan licencia de obras para proyecto de urbanización de la parcela AA8 del Plan Municipal, según proyecto técnico que adjuntan. Da cuenta la Secretaria de que dicho proyecto se ha tramitado tal y como señala el artículo 119 de la ley foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, no habiéndose presentado alegaciones al mismo; asimismo se da cuenta de informe emitido por el Arquitecto municipal.

A la vista de todo ello y por unanimidad se acuerda conceder licencia para ejecutar dicho proyecto de urbanización, con las condiciones apuntadas por el técnico municipal D. Gabriel Ros Hernández en su informe.

E) Iberdrola: Solicita licencia para proyecto de línea aérea de M.T. y centro de maniobra. Vista la Resolución 139 de 2001 del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se autoriza dicha obra, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras correspondiente; licencia que se concede, como todas, sin perjuicio de tercero./.....



Ayuntamiento de Abárzuza.
Sesión ordinaria del Viernes 16 de Febrero de 2.001

CONTINUACION

...../.....

F) Mercedes Ochoa de Zabalegui Zabalza:

Se trata de solicitud de permiso para apertura de zanja correspondiente a la instalación de desagüe hasta la red general, afectando a la carretera de San Sebastián. Recibido informe del Servicio de caminos, se acuerda:

- Conceder licencia para dichas obras, condicionado a los requerimientos señalados por el servicio de caminos en su informe.

g) Jesus Iriarte Echavarri: Aporta presupuesto de 232.928 ptas. para obras de carpintería en P.V.C. para su vivienda. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia.

h) Victoria Mina Larralde: Solicita permiso para hacer una cata en la calle que hay delante de su casa con el fin de sacar el contador fuera así como para poner una nueva toma de agua en la denominada "era Munárriz".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

i) Jesús Sainz Ros: Solicita permiso para ensanchar la puerta de su bajera, con un presupuesto de 20.000 ptas. el Pleno acuerda conceder la licencia correspondiente.

j) Julio Echeverría Izcue: Solicita licencia para la eliminación de dos chimeneas situadas en el almacén establo que se encuentra frente a su vivienda, mediante cortes en las chapas que las forman. El presupuesto asciende a 20.000 ptas. El Pleno acuerda conceder la licencia solicitada.

k) Saturnino Izcue Izcue: solicita licencia de obras para arreglo del baño de su vivienda. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.-

7.- ADJUDICACION DE PARCELA EN EL CHAPARRAL.-

Se da cuenta al Pleno de que el pasado día 9 de Febrero de 2.001 tuvo lugar la subasta de la parcela 176, polígono 3 del catastro de urbana y correspondiente a la AA44 del Plan municipal. En dicho acto se adjudicó provisionalmente al mejor postor, Dña. Francesca Ferrer Gea, con D.N.I. numero 19.988.033, quien consta de alta en el padrón municipal de habitantes de Abárzuza.

Y no habiéndose presentado nadie durante el plazo del sexteo que finalizaba el día 15 de Febrero de 2.001 a las 14,00 horas, el Pleno acuerda por unanimidad:

-ADJUDICAR definitivamente dicha parcela a Doña Francesca Ferrer Gea en el precio de dos millones cuarenta y ocho mil doscientas ochenta pesetas (2.048.280.-)

- NOTIFICAR este acuerdo al interesado para que en el plazo de quince días abone en Depositaria Municipal la cantidad señalada, tal y como se estipula en el Pliego de Condiciones de la subasta.

- Facultar al Sr. Alcalde D. Isaac Diez Alvarez a la firma del documento público que formalice dicha venta.

...../.....

8. APROBACIÓN DE CONDICIONADO PARA ENAJENACIÓN DE PARCELA EN "EL CHAPARRAL".-

El Pleno a la vista de la demanda de parcelas existente, y previa valoración de la misma por técnico competente, por unanimidad acuerda:

- Declarar la alienabilidad de la parcela correspondiente a la AA41 del Plan municipal de Abárzuza, parcela de 360 metros cuadrados, y sita en el Chaparral, por tratarse de un solar de naturaleza patrimonial.
- Proceder a la enajenación mediante subasta pública de dicha parcela, subasta a celebrar el Viernes 27 de Abril de 2.001, a las 14,00 horas en la Casa Consistorial de Abárzuza.
- Aprobar el pliego de condiciones para la enajenación de dicha parcela.-

Asimismo se acuerda solicitar a la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento la tasación de las dos parcelas que restan en el chaparral las áreas de Actuación 43 y 45, parcelas 171 y 172 del catastro.

9.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

a) Jose Antonio y Mercedes Ros Ochoa: solicitan licencia para segregar 512 metros cuadrados de la parcela 69 del polígono 1 de urbana de Abárzuza, según plano que adjunto.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

b) María Angeles Jimenez Valdivieso: solicita licencia para instalar, como otros años una churrería en las próximas fiestas patronales. El Pleno acuerda conceder dicho permiso previo pago de la correspondiente tasa de ocupación del suelo.

c) Francisco Augusto Ferreira: solicita permiso como otros años para instalar una barraca de tiro en las próximas fiestas patronales. El Pleno acuerda conceder dicho permiso previo pago de la correspondiente tasa de ocupación del suelo.

d) Miguel Angel Morras San Martín: solicita la modificación del Plan Municipal, en el sentido de incluir en el suelo urbano la parcela 63 del polígono 2. El Pleno hace saber al proponente de su visto bueno para dicha modificación no obstante deberá de presentar la documentación requerida para su tramitación según el artículo 115 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

10.- OTROS ASUNTOS:

- **SE TRATA** de la solicitud de modificación del cauce del río Iranzu, en relación con la concentración parcelaria del regadío. El Pleno pasa a deliberar el asunto y concluye, que en relación con los datos que se tienen, no encuentra motivos objetivos para proceder a dicha modificación.

- **Subvenciones para casas de cultura:** La Secretaria da cuenta de Orden Foral 8/2001, de 2 de Febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones con destino a Casas de Cultura de titularidad pública municipal.

Y siendo las 2,00 horas del Sábado, 17 de Marzo de 2.001 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.



Jose Diez



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Miércoles, 11 de Abril de 2.001

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Miguel Angel Morras San Martín
- Máximo López Andueza
- Idoia Izcue Morras
- Jose María Irisarri Iriberry

NO ASISTE:

- Jesús Pascual Subiza

En Abárzuza, siendo las 22,00 horas del Miércoles, 11 de Abril de 2.001, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 16 de Febrero de 2.001 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.-SOLICITUD DE DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. JESUS PASCUAL SUBIZA.-

Se trata de escrito presentado con fecha 6 de Marzo de 2.001 por el Concejel y Teniente de Alcalde D. Jesus Pascual Subiza, en el que expone: "Como no me gustan como se están llevando las cosas en el Ayuntamiento y no contais con mi persona para nada; piso la dimisión".

El Pleno, muestra su total desacuerdo con el motivo alegado para solicitar la dimisión y considera que con D. Jesus Pascual se ha contado para todo como con cualquier otro concejal; tras deliberar el asunto y por unanimidad SE ACUERDA:

- Aceptar la dimisión de D. Jesús Pascual Subiza, del cargo de concejal
- Solicitar a la Junta electoral central la credencial del siguiente de la lista correspondiente que acepte el cargo.

Nombramiento de cargos:

Para sustituir a D. Jesús Pascual se designa:

- A Dña Maria Dolores García de Albizu García de Eulate, representante de este Ayuntamiento en el Servicio Social de Base,
- El Sr. Alcalde designa a D. Miguel Angel Morras San Martín como Teniente de alcalde.

3.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE CUENTAS 2.000

Examinados los documentos que integran la CUENTA GENERAL DE CAJA DEL EJERCICIO DE 2.000, y hallándolas conformes con los libros de contabilidad de Intervención y Depositaria, la Corporación, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, ACUERDA:

1º.- Informar favorablemente la Cuenta General de Caja del ejercicio de 2.000.

2º.- Someter la expresa Cuenta General a información pública por espacio de quince días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

4.- ELABORACION Y APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL AÑO 2.001

VISTOS los documentos que integran el presupuesto general único para el año 2.001 y discutidos los créditos que contiene tanto en ingresos como en gastos y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad, que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

- Solicitar la salida de este Ayuntamiento del Consorcio Turístico de Tierra Estella y la partida presupuestaria que se destina al pago de la cuota por pertenencia a dicho consorcio destinarla a las actuaciones que este Ayuntamiento considere oportunas, dentro de lo que es la promoción turística.
- Eliminar el cobro de la tasa por guarderío rural.
- Aprobar el Presupuesto General único para el año 2.001
- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público mediante anuncio en el B.O.N. , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

5.- ACUERDO DE ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS SITAS EN EL CHAPARRAL.-

Obtenida la correspondiente valoración é informes técnicos referido a las parcelas 171 y 172 del polígono 3 de urbana de Abárzuza, se acuerda por unanimidad:

- Declarar la alienabilidad de ambas parcelas por tratarse de dos solares de carácter patrimonial.
- Convocar subasta pública para la enajenación de las mismas, que tendrá lugar el Viernes 29 de Junio de 2001, a las 14,00 horas, en el Ayuntamiento de Abárzuza, aprobando el pliego de clausulas que regirán dicha subasta..

6.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) Juan Bautista Guerra Zubillaga: Solicita licencia de obras para la rehabilitación parcial de vivienda de su propiedad sita en calle Mayor numero 21, consistente en un tratamiento integral anti termes en suelos y paredes, según presupuesto que adjunta.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia correspondiente.

B) Javier Vidador Lazarraga: Expone: "Que quiere comenzar la construcción de dos viviendas para las que ya tiene licencia de obras. Que la edificación colindante a la nuestra que necesitamos derribar, se encuentra en mal estado debido a su antigüedad y a que lleva mucho tiempo deshabitada. Pido que por el Ayuntamiento se tomen medidas sobre el estado de la edificación colindante. "

El Pleno acuerda, solicitar a d. Javier Vidador Lazarraga que presente un certificado de técnico competente constatando el estado ruinoso que él alega.

C) Bernardo Suberviola Portillo: Mediante escrito solicita la pavimentación de dos calles situadas cerca de su vivienda y dentro del casco urbano, debido a que su estado, calle de tierra, no está acorde con las restantes calles del pueblo.

El Pleno acuerda incluir dicha solicitud, en la relación que ya tenemos de calles con gran necesidad de pavimentación, y notificar al solicitante que en el momento en que nuestras posibilidades económicas lo permitan se irán haciendo frente a las distintas obras.

d) José Ignacio Irurzun Argandoña: Solicita permiso para el saneamiento de la casa situada en calle Legarcia, los trabajos consistirán en abrir una zanja de 1,5 metros para aislar de humedad, meter tubo de drenaje y rellenar de grava.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado.

E) Jose Antonio Ros Ochoa: Solicita licencia de obras para rehabilitación de edificio para vivienda habitual, según proyecto que adjunta. Se da cuenta de informe favorable de la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento, quedando pendiente de recibir el informe de habitabilidad. El Pleno por unanimidad acuerda que se conceda la correspondiente licencia de obras, una vez recibido el informe FAVORABLE de habitabilidad, del servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra.

Y siendo la 1,20 horas del Jueves 12 de Abril de 2.001 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

José Diez

[Firma]

